



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

“Declarar su preocupación por las tardanzas en el sistema de emergencias sanitarias de la Provincia de Buenos Aires dependientes del Ministerio de Salud”

DR. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Luego de la conmoción por el brutal choque en el mes de febrero de 2009 entre dos colectivos de la línea 174 (que causo 4 muertos y 41 heridos) en Lomas del Mirador, partido de La Matanza, las víctimas y testigos del accidente denunciaron demoras de las ambulancias en la llegada al lugar, las cuales no deben tardar mas de 10 minutos; también hago mención al robo y posterior muerte del Profesor de Educación Física Hernán Landolina, en Lomas del Mirador, lugar al cual nunca llegó la ambulancia denunciado por familiares de la víctima.

Resalto mi preocupación a la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias Dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia

Algunas de las funciones de la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias

- Diseñar y definir las acciones relacionadas con la prevención y atención de urgencias en emergencias y desastres
- Elaborar y mantener actualizada la información del mapa de riesgos en la provincia, con el fin de analizar y priorizar su vulnerabilidad defendiendo sus planes de contingencia
- Promover la creación de Comités Locales de Emergencia, Atención y Prevención de Desastres
- Promover sistemas de capacitación continua
- Participar con los Hospitales en la elaboración de normas y manuales de procedimientos para el funcionamiento de los servicios de emergencia, transporte y comunicaciones hospitalarios
- Articular el funcionamiento en red de los sistemas provinciales, municipales y privados para la atención de emergencias y catástrofes

Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLINI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Protocolo del Sistema de Emergencia

Discar 911 que deriva la llamada, un operador del call center local atiende el llamado y categoriza el hecho con un color que dependerá de la gravedad del accidente
Hay cuatro tipos de alertas según la gravedad del accidente

Código rojo: es en los casos en que se presentan heridos críticos. La ambulancia no podrá demorar mas de 10 o 15 minutos

Código amarillo: la víctima está en condiciones de esperar como máximo 30 minutos

Código verde: no corre riesgo la vida de las personas, por lo que la ambulancia tendrá un margen de hasta 2 horas para llegar

Código negro: no existen posibilidades de recuperar con vida el accidentado

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Legisladores que acompañen con su VOTO AFIRMATIVO el presente Proyecto de Declaración

Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.